

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el catorce de junio de 2023, a las 10:20 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Junio de 2023.- (Expte. GEX número 6992-2023).-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los Sres. Ttes. de Alcalde, en funciones, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente, en funciones,

El Secretario General,

Antonio Granados Miranda.

Francisco Javier Fernández Berrocal.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**D8F0 05CE 0605 8C16 CD77**



D8F005CE06058C16CD77

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 09-06-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 09-06-2023

Num. Resolución:

**2023/00002549**

Insertado el:

**09-06-2023**

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

pse\_firma\_correo\_dipu\_01